

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 07 ENERO 2020- HORAS 15:30

Aprueba  
Unanimidad  
03/03/20.

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:46 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

### CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

### DIRECTORES MUNICIPALES

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA         | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                   |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS      | SECRETARIO MUNICIPAL                      |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA   | DIRECTORA DE JURIDICO                     |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ          | DIRECTORA DE CONTROL                      |
| 5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL    | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)                  |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET       | DIRECTOR DE SECPLA                        |
| 7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS   | DIRECTOR DE DIDECO                        |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ    | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) |
| 9. GONZALO RETAMALES          | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)         |
| 10. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)        |

### TEMAS:

1. Aprobación de Acta:
 

S. Extraordinaria	22.10.19
S. Extraordinaria	29.10.19
S. Ordinaria	05.11.19
S. Extraordinaria	12.11.19
S. Ordinaria	15.11.19
S. Ordinaria	26.11.19
2. Cuenta.
3. Aprobación bonificación complementaria de 5 meses del artículo 1 de la Ley N°21.135 para funcionarios Municipales que Indica.
4. Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Común Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.
5. Autorización para Suscribir Convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135.
6. Ratifica Propuesta de Lugares para Propaganda Elecciones año 2020, aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 02.07.19
7. Fija sesiones ordinarias de concejo para los meses de enero y febrero 2020.
8. Aprueba cometidos a honorarios que Indica
9. Varios.

**1er COMPLEMENTO:**

Aprobación Renovación Patentes de Alcohol 2020

**2do COMPLEMENTO**

Aprobación participación en Escuela de Verano 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse del 27 al 31 de enero.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, Señala que las transmisiones se están llevando a cabo, solo hay un problema con el monitor, el cual se va a regularizar durante la sesión, pero está siendo transmitida para los vecinos

**PRIMER TEMA**

**Aprobación de Acta: S. Extraordinaria 22.10.2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 22.10.2019**

**S. Extraordinaria 29.10.2019**

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que había manifestado algunas diferencias respecto de la aprobación de la modificación de las ordenanzas de derecho asociado sobre todo a la disminución de costos y algunas partidas en particular, sobre todo fumigación, desratización y atención específica sobre la vacuna de mascota de la cual no recuerda su nombre, en esa oportunidad se le dijo que la iban a revisar. Por lo cual le gustaría saber y aclarar en qué quedo.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias.**, señala que se envió el día de ayer un complemento de esa acta en relación a ese capítulo en específico y dice en relación que la vacunación óctuple triple rabia y leucemia que estaban entre 0.10 y 0.20 UTM, En el concejo se determinó declararla exenta cada uno de esos servicios y respecto a la fumigación exterior e interior de casa habitación y eutanasia. Se acordó mantener el costo de esos servicios. No obstante ejecutar durante el 2020 un programa social en los puntos que determine la unidad técnica en conjunto con los vecinos que permita efectuar este tipo de servicios de manera que sea financiado 100% por la municipalidad, no obstante que también existe el artículo N°37 de la ordenanza que también se planteó que permite implementar ciertos operativos que no constituyen un costo para los vecinos.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que no lo encuentra en el acta y solicita que se precise en que parte está.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias.**, señala que se encuentra en los acuerdos, en el final del acta donde se encuentra el síntesis de los acuerdos, precisamente en el 186, donde dice que se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación de ordenanza comunal sobre derecho municipal de permiso concesión y servicios municipales y la ejecución de programa social de desratización utilizando un servicio especializado conforme a la disponibilidad presupuestaria, considerando para el año 2020 de acuerdo a las prioridades que establezca la unidad técnica al respecto.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, indica que por lo tanto se queda a la espera de la propuesta de la dirección para hacer los programas asociados respecto a la fumigación y desratización.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 29.10.2019**

**S. Ordinaria 05.11.2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.11.2019**

**S. Extraordinaria 12.11.2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 12.11.2019**

**S. Ordinaria 15.11.2019**

**Se aprueba por unanimidad del concejo acta de S. Ordinaria 15.11.2019**

**S. Ordinaria 26.11.2019**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, indica que faltaron algunos elementos a considerar dentro del audio que no fueron incorporados y plasmados por lo tanto no se envió oportunamente por lo cual se solicita autorización para poder retirar este punto y someterlo a votación en la próxima sección.

## **SEGUNDO TEMA** **CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 23.12.19
2. Memorándum N° 877 de 20.12.19 de Administración Municipal da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina., sobre arreglo de semáforo en Calle Cardenal Caro con Avenida Independencia.
3. Memorándum N° 881 de 23.12.19 Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala Señora Paulina Rodríguez Gómez., sobre el estado de ejecución de Proyectos Fidof 2019.
4. Memorándum N° 888 de 23.12.19 de administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez., sobre ampliar las postulaciones de arriendo de kiosko en el Balneario Municipal.
5. Memorándum N° 902 de 27.12.19 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre regularización de ampliaciones de vivienda.
6. Informe Período Crítico en los Residuos Domiciliarios Diciembre - Enero, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
7. Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa de las actividades de capacitación verano 2020 (escuelas y Seminarios).

El **Alcalde Sr. Rene de la vega F.**, Señala que hay un informe entregado por la Dirección de Aseo y Ornato, y que se quiere llamar para la próxima semana a una mesa de trabajo en relación a la empresa vinculada al retiro de residuos domiciliarios. Antes del concejo puntualmente y que se estará informando en la semana

## **TERCER TEMA**

**Aprobación bonificación complementaria de 5 meses del artículo 1 de la Ley N°21.135 para funcionarios Municipales que indica.**

El **Alcalde Sr. Rene de la vega F.**, da la palabra a don Patricio Quezada, Director (s) de Administración y finanza. Quien realiza la presentación.

El **Director (s) de Administración y Finanza.**, señala que de acuerdo al artículo 1 de la ley N°21.135 que, otorga una bonificación al retiro voluntario para funcionarios municipales, se solicita la aprobación de la bonificación complementaria establecida en el mismo artículo 1 inciso 2° que corresponde a 5 meses de la última remuneración devengada. Consulta a los presentes si tienen alguna pregunta al respecto ya que la ley establece en el inciso primero que la bonificación de retiro corresponde a 6 remuneraciones y el inciso 2° establece que pueden ser complementadas en cinco más, no superando las 11 por lo cual requiere de la autorización del concejo municipal.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la bonificación de 5 meses para los funcionarios individualizados por el Director de Administración y Finanzas en conformidad del artículo 1 de la ley N°21.135**

## **CUARTO TEMA**

**Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Común Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para solicitar anticipo de fondo común municipal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135

#### QUINTO TEMA

**Autorización para Suscribir Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir convenio con la SUBDERE, por anticipo de fondo común municipal en conformidad del artículo 1 ley 21.135

#### SEXTO TEMA

**Ratifica Propuesta de Lugares para Propaganda Elecciones año 2020, aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 02.07.19**

El Alcalde Sr. Rene de la Vega F., da la palabra al equipo de profesional de SECPLA.

El Profesional de la SECPLA Sr. Francisco Carrobles, Señala que el plebiscito nacional del 26 de abril no estaba contabilizado en ninguno de los elementos del año pasado y para el presupuesto tampoco. Como no estaba programado el plebiscito este año, la idea del Servel es ratificar los mismos 34 puntos con los 218 mil metros cuadrados de Conchalí que fueron aprobados el año pasado.

El Alcalde Sr. Rene de la Vega F., señala que se ratifican los puntos, consulta si hay alguna consulta o duda

**Se ratifica por la unanimidad de los presentes la propuesta de lugares para propaganda elecciones año 2020, aprobada en sesión ordinaria de concejo con fecha 02.07.2019**

#### SÉPTIMO TEMA

**Fija sesiones ordinarias de concejo para los meses de enero y febrero 2020**

El Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías, indica que en cada puesto hay una propuesta para ser analizada respecto de las secciones del consejo, de las dos secciones ordinarias que quedan para el año para el mes de enero y las tres secciones ordinarias del mes de febrero.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes que la segunda y tercera sesión ordinaria de concejo del mes de enero serán el 14 y 21 a las 15:30 hrs.**

**Respecto al mes de febrero, se aprueba por unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias se realizarán el 04, 27 y 28 de febrero, todas a las 15:30 hrs.**

#### OCTAVO TEMA

**Aprueba cometidos a honorarios que Indica**

El Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías, señala que se envió una minuta por correo electrónico el día de ayer junto con la citación a la comisión de hacienda que secciono hoy a las 12:30 Hrs.

Propuesta cometidos a honorarios:

I.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

- 1) Clasificación de textos para exposición en sala de la Biblioteca Pública de Conchalí, según normativa DIBAM para la selección de títulos y estado físico de los ejemplares, seleccionando el material de merma y elaborando listados para renovación y reposición de textos.
- 2) Rescate del folclore; historia y/o patrimonio de la Comuna de Conchalí, generando actividades documentación y actividades comunitarias que vengán promover, difundir y recuperar la historia de Conchalí.

- 3) Vincular a las comunidades del ámbito de las artes, con el municipio de Conchalí; desarrollando actividades para la comunidad.
- 4) Elaborar, implementar y ejecutar, proyectos de beneficios sociales, culturales y deportivos para la comunidad de Conchalí.

## II.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTO, ASEO Y ORNATO.

- 1) Médico veterinario para cirugía y tratamiento de la población de mascotas en la comuna.
- 2) Técnico veterinario para la recepción, atención de pre-operatorio y postoperatoria de la población de mascotas en la comuna.

El **Alcalde Rende de la Vega F.**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda Don Carlos Sottolichio.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, en su rol de presidente del comité de hacienda señala que la comisión de hacienda sesiono bajo la propuesta del cometido a honorarios que presento la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicitó que se exhibiera informe de cometidos que dice relación con cometidos referidos al ámbito de biblioteca y cultura. Al respecto señala que la comisión estima en general que estos cometidos deberían aprobarse salvo el cometido N° 4 de desarrollo comunitario en que en vez de la palabra "Programas de Beneficios Sociales" se refiera a "Proyectos de Beneficios Sociales" y en segundo lugar se le pidió a la administración que revisara exhaustivamente como se establecen los montos de pago a los diferentes cometidos. Ya que parece una desproporción que de repente aparecían honorarios a profesionales que están bajo la línea de lo recomendado, recomendado en sentido de lo que debería percibir un profesional con formación académica y otros honorarios de personas que no exhiben formación académica o no acreditan la experticia señalada por el cometido que se está señalando. Se planteó la conveniencia de aprobar cometido a honorario para la dirección de medio ambiente aseo y ornato referido a la presencia de médicos veterinarios y técnicos veterinarios. Es lo que puede informar indicando que la comisión está en condición de recomendar la aprobación sin perjuicio que estos cometidos de honorarios han llegado ahora y se tendrá presente para futuras decisiones si procede o no aprobar determinados honorarios para determinados cometidos.

La **concejala Srta. Grace Arcos.**, señala que tiene una opinión y le gustaría invitar a la gestión para ampliar la lógica cometidos a honorarios. Porque hoy lo que se está haciendo es que el estado en el fondo como empleador mantiene una lógica de precarización de los trabajadores, ya que se pregunta si en la Dirección de Aseo y Ornato es primera vez que va haber un médico veterinario y un técnico veterinario para la población mascota de la comuna. Indicando además que no es primera vez que se entrega este servicio, además señala que el servicio y los elementos que acompañan los cometidos a honorarios le parecen muy necesarios para el desarrollo de la comuna, sin embargo cree que es importante no mantener la lógica de la precarización de los trabajadores, porque se sabe que un trabajador a honorarios no tiene los mismos derechos que los otros trabajadores, no tienen derechos a imposiciones, lo pueden despedir en cualquier momento y un montón de cosas más y en ese sentido siente que es necesario ampliar la lógica de como municipio se ve la situación de los trabajadores a honorarios y cree que puede haber otra lógica de contrato y no honorario y cree que es importante abrir ese debate acerca de las condiciones en las cuales trabajan los funcionarios municipales.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo.**, señala que fue parte del debate en la comisión de hacienda el tema particular señalado por la concejala respecto de las contrataciones a honorarios de los profesionales veterinarios debido a la situación compleja en la cual está la funcionaria de planta que no le ha permitido realizar las funciones, llevo a tomar la decisión para poder cumplir con los vecinos, incorporar estos dos cometidos a honorarios. Es una situación excepcional y no cotidiana de tener ese tipo de funcionarios realizando ese tipo de labor de manera honorario. En la comisión se explicó detalladamente la razón por la cual se tomó esta decisión.

La **concejala Grace Arcos**, incorpora que más allá de esa particularidad que menciona como ejemplo. Su opinión apunta a otro elemento que son las condiciones laborales de las personas que trabajan en la municipalidad.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes cometidos a honorarios:**

**I.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.**

- 1).- Clasificación de textos para exposición en sala de la Biblioteca Pública de Conchalí, según normativa DIBAM para la selección de títulos y estado físico de los ejemplares, seleccionando el material de merma y elaborando listados para renovación y reposición de textos.
- 2).- Rescate del folclore; historia y/o patrimonio de la Comuna de Conchalí, generando actividades documentación y actividades comunitarias que vengán promover, difundir y recuperar la historia de Conchalí.
- 3).- Vincular a las comunidades del ámbito de las artes, con el municipio de Conchalí; desarrollando actividades para la comunidad.
- 4).- Elaborar, implementar y ejecutar, programas de beneficios sociales, culturales y deportivos para la comunidad de Conchalí.

**II.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTO, ASEO Y ORNATO.**

- 1).- Médico veterinario para cirugía y tratamiento de la población de mascotas en la comuna.
- 2).- Técnico veterinario para la recepción, atención de pre-operatorio y postoperatoria de la población de mascotas en la comuna.

**1er COMPLEMENTO**

**Aprobación Renovación Patentes de Alcohol 2020**

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, da la palabra al presidente de la comisión concejal Raúl Carvacho.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, en su rol de presidente de la comisión señala que de la propuesta inicial que se hace a través de la dirección, dentro de las indicaciones que hizo la comisión fue justamente señalar que de un total de 265 patentes que estaban en condiciones de ser renovadas para este año, 20 de ellas habían sido motivo de infracciones a la ley de alcoholes. Pero como no había una especificación detallada de cada una de estas multas, se le pidió a la dirección conjuntamente con la secretaria oficial al juzgado de policía local a fin de determinar cuáles eran las sanciones y si efectivamente habían sido sancionados definitivamente o habían sido absueltas de acuerdo a las partes y según la propia información señala. En ese sentido están en condiciones de aprobar 245 roles durante esta sección, para que los 20 de los cuales hace alusión, más 5 que aún no presentan su documentación puedan ser sancionados en una sección distinta.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, da la palabra al encargado de patentes para que explique la lista que se tiene a la vista, en relación a la cantidad de patente.

El **profesional del Departamentos de Rentas Sr. Víctor Zagal**, Indica que efectivamente como lo ha señalado el presidente de la comisión, en primera instancias hay 245 que reúnan todos los requisitos y habían 20 infracciones que se habían presentado dentro de la ley de alcoholes de las cuales se comprometieron en revisar cuáles de esas infracciones estaban ligadas a una actividad comercial que desarrolle la venta de alcohol o alguna patente. Dentro del trabajo que se realizó, se logró identificar 6 infracciones de las 20. Por eso el presidente de la comisión habla de 245 en primera instancia para aprobar. Hay 6 infracciones que se lograron identificar asociadas a locales comerciales y que están identificadas en la nómina que se entregó en la quinta hoja del documento donde aparece en el primer recuadro 5 patentes que aún no completan la documentación más 6 patentes que están asociadas a las infracciones dentro de la ley de alcoholes que en primera instancias no estarían dentro del proceso de renovación por lo cual se pedirá un informe al Juzgado de Policía Local para ver en que terminaron estas infracciones.

El **Alcalde Sr Rene de la Vega F.**, señala que en síntesis dentro del documento hay 259 patentes a lo cual se le descontaran las 5 patentes que aún no han entregado documento y las 6 que tienen problemas de multas, las cuales se están revisando.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que en la comisión se aprobó 245 patente y que si dentro del transcurso de lo que se aprobó en la comisión y la sesión de este concejo se encontraron documentación de otras seis. No debieron haberse incorporado en estas, porque el acuerdo de la comisión es por 245 patentes.

La **jefa de Patentes Sr. Valeria Cuevas.**, aclara que dentro del listado se pudo identificar 20 establecimientos comerciales que estaban asociados a una multa o infracción a través de carabineros y de inspección general. Esto fue revisado en la comisión y eventualmente se habló de 245 que cumplían los requisitos y del listado de 20 se realizó hoy el trabajo de filtrar la información a través del sistema con las direcciones comerciales, el rut de las personas que estaban con la infracción además de solicitar a inspección información que ellos habían hecho cuando mandaron el número de parte e identificaron que habían 2 que eran del mes de junio al restaurant Giovanotti, por lo tanto esas ya se descartaron y no irían dentro de estas 20 multas de locales comerciales y también otras 6 que están asociadas ya a establecimientos comerciales. Por eso da un total de 259 quedando una pendiente porque no hay posibilidad hoy de verificar que tenga un local comercial asociado a esa infracción, porque además el sistema solo entrega que esta con una multa a la ley de alcoholes, lo que pudiese ser incluso que puede ser un parte por estar en estado de ebriedad en la vía pública. Es por eso que han presentado un listado de 259 que presentan la documentación y que se verificaron en sistema que no están con una multa asociada a un local comercial, quedando 6 para revisión en el juzgado de policía local.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que entiende la explicación, pero el acuerdo que quedo en comisión fue el que ya expuso, además indica que tiene toda la voluntad en el sentido de poder agilizar y presentarlo ante el concejo y que sea el concejo el que rechace o apruebe las 259 patentes. Pero si le gustaría que esto en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, porque hay un acuerdo de comisión y eso hay que respetarlo o por ultimo haberlo señalado y se hubieran reunido antes y no haberse enterado aquí en el instante de esta situación

La **jefa de Patentes Sr. Valeria Cuevas.**, señala que no hay una disconformidad de la información con el acuerdo de la comisión, indicando que llegaron con 20 multas y ya se identificaron 6 con locales comerciales, entonces de esas 14 de diferencia. No hay posibilidad de descontar las 14 del listado original porque no están asociadas en el listado original y es eso lo que quiere aclarar, agregando además que no hay diferencia de la información entregada en la comisión con lo que se está entregando ahora.

Por lo tanto, en las 259 no están incluidas las que tienen multas y las que no han presentado la documentación. De las que están asociadas a multas se va a oficiar al juzgado de policía local solicitando información y se pedirá en lo sucesivo que si llega una infracción por la ley de alcoholes se pueda diferencia si corresponde a una dirección comercial o particular.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que no tiene inconveniente en someterlo a votación y que cada uno emita su voto como corresponde, además menciona que en la comisión se hizo mucha referencia respecto a una patente de la cual ya fueron descargada dos anteriormente en el periodo pasado, pero sin embargo este local se mantiene con una patente y que es de permanente ingreso de menores de edad los días de semana entre las 16:00 y 16:30 Hrs. Y se le solicito a patentes que oficie a inspección a fin de que se determine si a estos menores se les vende o no alcohol u otro tipo de elementos o sustancias que puedan perturbar el normal desarrollo de estos adolescentes. Indica además que el día viernes pasó por ahí y vio una larga fila de adolescentes entrar y que al salir su estado no era normal. No tiene pruebas al respecto, por lo tanto no puede afirmar nada y se solicitó en la comisión que la dirección de inspección fiscalice estas actividades con menores de edad los días de semana.

El **Alcalde Sr Rene de la Vega F.**, señala que si bien en este local no fue renovada la patente de alcoholes que estaba vinculada a ese local, y que además de la patente de alcohol se relaciona a una patente de centro de evento que no está vinculado a alcohol. Y aun así se ven estas actividades poco normales. Se solicitó a la dirección de inspección que realice la fiscalización y se ha hecho a la fecha. Ahora justamente estas fechas que están más vinculadas a despedida de año es posible que no se haya hecho la inspección normal y se retomara justamente esta solicitud.

Se aprueba por unanimidad de los presentes las siguientes 259 patentes de alcoholes

Nº	ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-3	KESSLER VALDEBENITO ISRAEL	17.232.824-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
3	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
5	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
6	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados	A
7	4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
8	4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUEL BUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
10	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
11	4-20	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	17.621.696-4	FERMIN VIVECETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
12	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
13	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
14	4-24	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
15	4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
16	4-27	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-28	MARTINEZ NORIN ENRIQUE FLORENCI	13.514.113-5	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
18	4-31	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	MAR DEL PLATA 2528 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG	A
19	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA	A
20	4-35	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
21	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
22	4-41	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA	F
23	4-43	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	76.103.275-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
24	4-44	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
25	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
26	4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
27	4-50	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZALEZ 3967 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
28	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
29	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
30	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
31	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
32	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
33	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
34	4-66	AVILA VERA EVA YOLANDA	15.414.262-2	IGNACIO CARRERA PINTO 6054	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
35	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
36	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
37	4-69	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
38	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
39	4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
40	4-72	PAVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	8.004.842-4	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
41	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
42	4-74	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	13.061.975-4	INDEPENDENCIA 5350 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
43	4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
44	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
45	4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
46	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
47	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
48	4-86	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	CABARET	D
49	4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
50	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
51	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A



52	4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
53	4-95	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	5.437.626-K	14 DE LA FAMA 2107	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACION	B
54	4-96	BOTILLERIA Y CONFITERIA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
55	4-97	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	2.069.329-0	CHEPICA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
56	4-98	ROSALES PRUDENCIO TEOBALDO JAVIER	14.660.517-6	DOCTOR ALFREDO YAZIG 1726 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
57	4-102	CAPIILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
58	4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
59	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
60	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C	A
61	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
62	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
63	4-115	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
64	4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
65	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
66	4-121	VERGARA PINO JULIO HERNAN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
67	4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
68	4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
69	4-132	FIGUEROA RADRIGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARON DE JURAS REALES 3675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
70	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
71	4-135	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
72	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
73	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS	J
74	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
75	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
76	4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	9.129.107-K	JOSE MARIA CARO 1850	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
77	4-144	CENCOSUD RETAIL SA-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
78	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
79	4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
80	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
81	4-151	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
82	4-152	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSE MARIA CARO 4855	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
83	4-156	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	10.957.732-4	JOSE MARIA CARO 1924	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
84	4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO	c1
85	4-160	HIPERMERCADOS TOTTUS SA-R L PEDRO ZARATE PIZARRO	78.627.210-6	PEDRO FONTOVA 5810	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
86	4-162	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	CABARET	D
87	4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H
88	4-164	CORTES SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSE MARIA CARO 1685	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
89	4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
90	4-168	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
91	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
92	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD	A
93	4-171	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
94	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-176	EKONO LTDA.	76.473.580-3	INDEPENDENCIA 4553	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
96	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
97	4-179	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEB. CONF	A
99	4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4475	BODEGA DE ALCOHOLES	J
100	4-184	CACERES YEVENES LAURA DELICIA	9.343.762-4	CRISTINA 4416	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
101	4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
102	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
103	4-188	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O
104	4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO	c1
105	4-190	YU XIUZHEN	14.653.355-8	ZAPADORES 2550	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
106	4-191	CENCOSUD RETAIL SA-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P

107	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
108	4-195	CORNEJO CHACANA MARCELO ENRIQUE	13.261.960-3	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
109	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
110	4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	6.540.041-3	BARON DE JURAS REALES 4150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
111	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
112	4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUEN 1499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
113	4-205	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	76.165.358-K	EL OLIVO 1658	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL	J
114	4-206	CHEN SHAOJUN	14.748.383-K	LA PALMILLA 3440	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
115	4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
116	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTIA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
117	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
118	4-211	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
119	4-213	HELLO WINE SPA	76.237.437-4	AMERICO VESPUCIO 1940 E5	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES	L
120	4-214	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
121	4-215	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
122	4-217	SUPERMERCADO ACUENTA	76.833.720-9	PRINCIPAL 1385	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
123	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
124	4-219	IBARRA SEPULVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
125	4-220	LLANOS GACITUA JORGE ANTONIO	10.034.205-7	INDEPENDENCIA 3762 LOCALA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
126	4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
127	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
128	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-225	SOC. FABRICA Y DIST. ALIMENTOS JP LTDA.	76.442.099-3	AMERICO VESPUCIO 2724	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
130	4-227	AGROVERDI SPA	76.367.134-8	AMERICO VESPUCIO 2880 OF 302	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES	L
131	4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
132	4-229	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
133	4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS	J
134	4-231	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER SPA	76.530.806-2	PANAMERICANA NORTE 5011	BOD. ELAB. DISTRIB. DE VINOS, CERVEZA Y	J
135	4-232	SUPERMERCADO ACUENTA	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
136	4-233	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
137	4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
138	4-237	SOCIEDAD HOTELERA CARRASCO AVILA LIMITADA	76.498.651-2	AYSEN 5369	HOTEL DE TURISMO	I
139	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
140	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
141	4-265	TAPIA HERNANDEZ MARIA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
142	4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
143	4-279	GUERRA COLLAO DAISY ISABEL	5.515.433-3	LAS DALIAS 5393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
144	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
145	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
146	4-296	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	BAR	E
147	4-301	CARRASCO BASTIAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR	E
148	4-303	SUCESION CLAUDIA GONZALEZ TOLEDO Y OTROS	53.332.052-K	BARON DE JURAS REALES 3841	BAR	E
149	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUELBUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
150	4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA	F
151	4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA	F
152	4-329	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA	F
153	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
154	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F
155	4-355	ROCO ARAYA ISIS LORENA	10.105.379-2	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
156	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
157	4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680 C	DEP DE BEB.ALCOHOLICAS.CONF.HELADOS.CIG	A
158	4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSE MARIA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA	F
159	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
160	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
161	4-396	CARO PALMA ELIZABETH	16.803.359-1	LA FRONTERA 3761	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

162	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
163	4-422	MARTINEZ SILVA ADA	10.908.306-2	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
164	4-424	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZALEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR	A
165	4-425	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
166	4-435	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	76.242.208-5	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
167	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
168	4-465	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	4.075.817-8	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
169	4-472	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
170	4-473	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
171	4-477	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
172	4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES	A
173	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
174	4-483	BELTRAND VERA EGLANTINA	7.843.134-2	MANANTIALES 3618	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
175	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
176	4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
177	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
178	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
179	4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
180	4-514	ZÚNIGA BECERRA MARIA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
181	4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
182	4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
183	4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
184	4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
185	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
186	4-544	ZAPATA GUTIERREZ JOCELYN	14.126.805-8	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
187	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
188	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
189	4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
190	4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
191	4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
192	4-625	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
193	4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR	E
194	4-654	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
195	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	A
196	4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
197	4-661	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	6.925.866-2	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
198	4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR	E
199	4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
200	4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
201	4-678	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
202	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
203	4-682	BELTRAN SOBARZO GLADYS	5.121.769-1	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
204	4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
205	4-687	HERNANDEZ ARAYA LUIS	5.529.926-9	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
206	4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR	E
207	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
208	4-691	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMIN VIVACETA 3899 -A	BAR	E
209	4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARON DE JURAS REALES 3582	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
210	4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
211	4-702	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	79.843.870-0	INDEPENDENCIA 3187	EXPENDIO DE CERVEZA	F
212	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
213	4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	3.086.216-3	DEL FOS 2444	BAR	E
214	4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	7.314.626-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
215	4-726	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARON DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF	A
216	4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR	E

217	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
218	4-739	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	6.557.824-7	VICHUQUEN 1475	BAR	E
219	4-746	SOC. COM. HOTELERIA Y MOTELES	79.713.060-5	FERMIN VIVACETA 3306	HOTEL	B
220	4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
221	4-756	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
222	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
223	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
224	4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
225	4-786	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR	E
226	4-791	MUNOZ CANALES LIDIA	5.474.485-4	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
227	4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
228	4-811	CONEJEROS LANDEROS MERCEDES	5.193.218-8	PEDRO FONTOVA 3703	BAR	E
229	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
230	4-824	GAJARDO GOMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
231	4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3699	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
232	4-882	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	ZAPADORES 1320	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
233	4-884	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR	E
234	4-885	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA	F
235	4-887	CALDERON BRITO HECTOR ALFREDO	5.753.042-1	JULIO MONTT SALAMANCA 6084	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
236	4-893	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA	F
237	4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
238	4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSE MARIA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA	F
239	4-921	HENRIQUEZ ALARCON RAUL HUMBERTO	3.683.927-9	FERMIN VIVACETA 4798	EXPENDIO DE CERVEZA	F
240	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
241	4-936	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR	E
242	4-937	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	17.069.102-4	SAN FERNANDO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
243	4-941	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	5.612.988-K	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
244	4-942	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
245	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO	I
246	4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
247	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E
248	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
249	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
250	4-960	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	5.019.595-3	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
251	4-972	BARRERA ESPINA EDUARDO RODRIGO	13.908.878-6	SANTA SOFIA 1300	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
252	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
253	4-978	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	11.488.908-3	JOSE MARIA CARO 1878 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
254	4-979	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	16.371.844-8	LA PALMILLA 3453	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
255	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
256	4-981	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	3.017.885-8	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
257	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
258	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.	A
259	4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	5.201.856-0	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

El concejal Alejandro Vargas G., señala que desde el año pasado se acordó que de parte del municipio se le iba a enviar a las directivas de las juntas de vecinos un oficio con bastante antelación, para que pudieran tener la opción de opinar antes de que este concejo tomara la decisión antes de la renovación, se enviaron muchos, pero solo tres directivas respondieron. Por lo tanto hay un desafío a profundizar con la directiva de la unión comunal el ánimo de interactuar.

**2do COMPLEMENTO****Aprobación participación en Escuela de Verano 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse del 27 al 31 de enero.**

Se hace presente que la escuela de verano como se señaló se realizara entre el 27 al 31 de enero en distintas ciudades, las cuales son:

- Arica, Desarrollo sustentable innovación y tecnología
- Viña del mar, Demanda social e impacto en el municipio
- Valdivia, nuevos ejes en el presupuesto y la modernización de la gestión municipal
- Ancud, municipios y constitución marco regulatorios y desafíos
- Pichilemu, mega sequía gestión municipal en territorio afectado por escasas hídrica.

Siendo esta última desde el 28 al 31 de enero y las demás del 27 al 31 de enero

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que de no confirmar asistencia hoy se puede realizar vía electrónica con el secretario municipal para ajustarlo a la agenda.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la participación en la Escuela de Verano 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, hace presente que cada uno de los cupos son limitados por las escuelas, por lo tanto se puede realizar administrativamente el trámite, pero eso no asegura que efectivamente hay un cupo disponible al momento de la inscripción. Por lo tanto, el acuerdo es que de la asistencia general de este concejo sin perjuicio que cada uno de los concejales pueda confirmar su asistencia.

**VARIOS:**

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que en relación al presupuesto de la corporación voto en contra por falta de información desde su punto de vista de manera permanente y el ejemplo que señalo y fundamento, es que en agosto pregunto sobre los costos asociados a la publicidad que se estaba pagando en un periódico y eso nunca se respondió y ahora pregunta con que fondos y con qué cuentas se está invitando a una jornada en el Hotel Radisson, para el día 09 de enero. Y la jornada se llama "Construyendo un 2020 junto a ti". Indica que lo acaba de pedir por escrito, ya que de su punto de vista el Hotel Radisson supera las capacidades presupuestarias de este municipio. Espera una respuesta formal de esta situación y que no se le responda ausencia de información como ocurrió con el tema de la publicidad pagada del periódico

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que en relación a la respuesta por escrito se le va a entregar y no obstante se encuentra presente la secretaria general, quien puede aclarar la información de modo que no quede espacio a una interpretación incorrecta.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado.**, señala que tienen tres jornadas para la planificación municipal año 2020 en la corporación, ya se realizó una la semana pasada con el equipo de la corporación municipal, con los directores y con los subrogantes de los equipos de jefatura de las distintas direcciones de área, donde la jornada tiene dos objetivos siendo una evaluar el año 2017 y planificar el año 2020. En el caso del día de mañana es una jornada con los directores, subdirectores o subrogantes de los directores de los establecimientos educacionales, en el caso del día 09 van cada uno de los directores de los centros de salud, mas sus subrogantes y los jefes de sector o de servicios o aquellos que tengan algún cargo de jefatura y el 15 una jornada con los directores o directoras de programas de infancia y de los jardines infantiles también con sus subrogantes. Todas las jornadas tienen como objetivo hacer una evaluación del año 2019 y planificar el año 2020. Se eligió el Hotel Radisson primero por cercanía y segundo por precio. Además indica que ellos realizaron cotizaciones en el sector norte que le acomodara ahorrar tiempo y traslado, efectivamente la cotización más económica es la del Hotel Radisson. Y efectivamente se busca hacerlo donde las condiciones espaciales permitan una jornada de trabajo en un lugar cómodo, donde no exista otras distracciones y en el fondo se entregue el servicio de alimentación también a las personas que asistan.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que lo consulta debido a que se ha argumentado incluso por escrito la falta de recurso de la corporación para reparar una sala de estimulación de la escuela especial durante todo un año, entonces no se puede reparar una sala de estimulación y si hay dinero para el Hotel Radisson, no hay dinero para reparar el portón del SAPU Bachelet, se hizo una comisión de salud donde se dijo que por razones presupuestarias no se había tomado la determinación. Por lo tanto el contrasentido más allá de propósito es el contrasentido presupuestario desde su punto de vista el des criterio con el que se está actuando respecto de otros servicios municipales le parece evidente. Por lo cual solo agrega como ultimo la pregunta de donde están sacando los recursos.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega.**, explica que cuando se deja en el ambiente una respuesta que a lo mejor por desconocimiento en relación a los fondos, para que vienen destinados y que no se pueden ocupar en otros servicios, obviamente no se pueden mal interpretar y eso justamente tiene que ver con mal utilización de fondos públicos.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado.**, aclara al respecto que la sala de estimulación es un compromiso que ya está en proceso y que el compromiso que se adquirió es que la sala va a funcionar en marzo, y que cuando tuvieron la comisión explico que ya tenían diagnosticado cual era el problema y que efectivamente el problema diagnosticado ya por un profesional del área tenía un costo bastante menor al que se pensó. En cuanto al portón del Cefam Bachelet, cuando se plantió en la comisión, no se habló principalmente de problemas de recursos, se habló que se había comprado el motor y lo que faltaba era una placa madre que estaba en proceso de compra. Decir en el fondo que por educación existen ciertos fondos que se pueden ocupar para ciertas cosas y que vienen con nombre y apellido y eso todo lo sabemos, que por salud también es así por lo tanto, no se puede ocupar fondo de salud en educación y de educación en salud etc. Pero también decir que además hay fondos que están destinados a capacitación y a otras áreas y este tipo de jornada también tiene que ver con eso, con planificación y capacitación de los equipos, los cuales se podrán especificar en la respuesta en concreto por escrito junto con las cotizaciones. En el fondo lo que quiere decir es que no se está dando mayor o menor importancia a una u otra cosa, sino que los fondos que hoy están asociados permiten hacer estas acciones que también son muy importantes.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que aún no se ha contestado el gasto en publicidad que hay en un diario, que el necesita la respuesta que se dio en comisión de concejo por escrito, porque lo que se dijo en la comisión fue que era un programa de promoción de la salud y de matrícula. Pero, la matrícula no está.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega.**, señala que recibirá la respuesta por escrito pero, se reitera que los dineros vinculados a ciertas áreas vienen con nombre y apellido sobre todo lo que es capacitación y se gastan de muy buena forma lo cual va a quedar expuesto en la respuesta vinculada también con la cotización.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que ligado con lo anterior, pidió hace dos semanas a la dirección de jurídico y a la dirección de control que, fortalezcamos las buenas prácticas y sobre lo que hay que hacer para hacer una auditoria a la corporación de todo el periodo del actual alcalde así como del periodo anterior. Hasta la fecha no ha tenido respuesta y espera del acuerdo de todos sus colegas para que cuando asuman las nuevas autoridades en el concejo y en la alcaldía este toda esta información y completamente disponible.

Para terminar con un tema comunitario, indica que han habido robos de juegos infantiles en la plaza Monterrey y en la plaza que está en santa Inés con Barón donde se han robado dos resbalines en un periodo muy estrecho de tiempo y está preguntando por escrito si tenemos garantías y en cuanto tiempo se va a reponer más allá de todo lo que se tenga que indicar con los desadaptados que estén en esta práctica de robar los juegos infantiles.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega.**, señala que los juegos de la Plaza Monterrey se pueden reponer los juegos porque es una obra que aún no está recepcionada pero, el otro caso es más complejo porque es una plaza terminada ya hace mucho tiempo y garantías sobre esa obra ya no existen.

El **concejal Sr. Raúl Váldes A.**, señala que le llegó una solicitud por una plaga de ratones en el pasaje Verilio Diamante Delio, en la unidad vecinal N°23 y por lo que explican los vecinos es una situación grave y también consulta sobre como es el sistema para poder inscribirse en los cursos de natación, lo pregunta por qué le llegó un reclamo de forma interna de que primero se inscriben en una ficha y después los llaman. Entonces consulta si hay una cantidad de cupos disponibles y cuál es el criterio de que se ocupa para dejar a unos niños y a otros no.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega.**, señala que hay una etapa de pre inscripción que fue la semana pasada que tiene que ver con la pre-inscripción. Antiguamente la gente hacía una fila y cuando se acababan los cupos la gente que llegó muy temprano quedaba sin respuesta por eso este año fue diferente todos se podían inscribir y una vez que se hace la selección se va llamando a las personas, siempre va a estar vinculado a la vulnerabilidad, se parte con el 40% y también con la gente que no haya tenido antes este beneficio años anteriores, puntualmente va en esa lista y además de eso este proceso va vinculado no solo al primer curso. Puede ser que las personas que no fueron llamadas para este listado puedan ser llamadas en el segundo listado y estén pensando que no los van a llamar.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, se dirige a la secretaria de la corporación que está presente indicando que él es partidario de la capacitación de los profesionales y de los equipos de trabajo porque hay que fortalecer los equipos y los liderazgos y que hay que evaluar y eso lo encuentra totalmente necesario y que no es la primera vez que se hace y es una práctica del proyecto educativo de infancia y de salud que cada año se realicen jornadas de reflexión. Lo que le preocupa es que efectivamente se haga desde la base de la realidad de que se presentan estos proyectos que están bajo la corporación. Lo que le llama la atención es que cuando se le pregunta más de una vez, cuántos son los recursos destinados a un diario de dudosa procedencia y propiedad y que se reparten por funcionarios de la corporación y de la municipalidad, entonces los vecinos establecen que es un diario municipal porque lo reparten funcionarios con polera municipal y ella no entrega esa información y no es primera vez que esto ocurre y así con la misma vehemencia con la cual defiende la capacitación y lo tiene súper claro le gustaría que respondiera frente a otras consultas que le ha presentado el municipio. Y da como ejemplo la nómina de los funcionarios de la casa central, respecto de inversiones en el edificio patrimonial de la corporación respecto a otras situaciones que tienen que ver con maltrato a funcionarios y dirigentes en el área de la salud y no hay respuesta sistemáticamente entre ellas como por ejemplo como y cuanto financia la corporación este diario, por cuanto tiempo. Si se hizo una licitación, si se llamó públicamente o es un amigo de alguien que llegó y que está siendo favorecido con este diario y que a simple vista efectivamente es un diario que en su mayoría la editorial que presenta en más de alguna oportunidad es un diario institucional de la gestión municipal.

Como segundo se refiere a un hecho que le han señalado los vecinos de la comuna por hechos ocurridos el 23 de diciembre en la comuna, en que personas con polera municipal repartieron cajas de alimentos a beneficiarios o vecinos de la comuna en camioneta municipal. Menciona que la camioneta está identificada, que las personas que portaban estas poleras también. Por lo cual solicita a quien corresponda nombres de los funcionarios o funcionarias que realizaron esta función de entrega de mercadería, nómina de beneficiarios que fueron visitados en sus hogares en esta entrega de este regalo de navidad y vehículos utilizados en esta operación.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala en relación a lo planteado como respuesta de la corporación, que la corporación ha dado respuesta y él también ha señalado varias veces sobre el tema del diario aquí abiertamente y también en otras instancias, sin embargo volverá a insistir sobre el documento que está solicitando. Además de eso le recuerda que tienen dos directores dentro del directorio de Coresam, que justamente son los representantes del concejo a los cuales también se les ha dado la misma respuesta en las diferentes reuniones que han tenido con ellos. Por lo cual se le indica solicitar también a ellos porque también se les ha entregado en varias oportunidades según los requerimientos que han tenido.

En relación a la caja de mercadería que se ha señalado, indica que se tomó la determinación de apoyar aquellos adultos mayores que por un tema de vulnerabilidad están expuestos y no se pueden movilizar y acercarse al municipio, teniendo en cuenta la ficha de protección social y previa evaluación, con el único propósito de ayudar y apoyarlos en esa fecha se decidió entregarles la caja de mercadería en sus hogares. Se entregara toda esta información por escrito.

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, señala que necesita un catastro de todas las esquinas de la comuna porque se necesita con suma urgencia la inclusión de los peatones con discapacidad como lo indica el manual de universalidad y la ley de inclusión. También menciona que hay muchos contenedores que están en las esquinas quemados y rotos y los vecinos se están preguntando si se pueden sacar o reponer. Entonces ver la posibilidad si la empresa los repone. Además indica que ella ha estado en las oficinas de Dideco y efectivamente ha podido percibir que la comuna tiene una gran cantidad de adultos mayores, muchos de ellos postrados en cama que no pueden moverse y que les viene muy bien la ayuda que se les entregó de acercarles la caja de mercadería a sus hogares.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, comenta y da a conocer al concejo, que igual que en enero del 2019, este año está la delegación italiana en Conchalí, que se encuentran desde el día domingo hasta esta semana alojándose en el albergue. Donde fueron muy bien recibidos por parte de Dideco con las instalaciones correspondientes, donde ellos están realizando actividades con niños de residencias deportivas en el balneario y también en el sector de la unidad vecinal 2 y otro grupo en parque Santa Mónica. Invita al concejo a acercarse y ver lo que ellos están realizando.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que con fecha 05 de noviembre se le respondió al director de Dideco respecto de la solicitud del vecino Víctor Morales, para obtener un permiso provisorio para llevar a cabo una actividad en la feria, menciona que ya lo pidió por escrito y que este vecino es oxígeno dependiente y tiene necesidades de obtener algunos recursos. En alguna oportunidad se le indicó que lo habían visitado y que el Director de Dideco le había indicado que existiría la posibilidad.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que la información inicial que la concejala entregó fue que la persona necesitaba puntualmente una pre autorización para poder obtener de una u otra manera un oxígeno o un equipo más práctico de movilidad. O lo que se necesita es una patente comercial, porque si es clara con la información obviamente también se va a responder.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que el caballero necesita crear un ingreso básico mínimo y en el hospital le van a entregar porta balón, pero para que le entreguen eso tiene que acreditar que el vecino debe trasladarse a la feria a vender. Y que debe tener una patente provisoria al menos.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que ahora queda claro, porque siempre se ha hablado de documentación de respaldo. Ahora se entiende que lo que necesita es una patente y no un documento provisorio. Por lo cual se le dará respuesta

La **concejala María Guajardo S.**, también señala que no puede aceptar el tipo de violencia que se ha dado en la comuna respecto a los colegios que fueron dañados y que fueron sede para la rendición de la PSU y ningún tipo de violencia. No está de acuerdo que se saqueen los colegios y se roben los equipos computacionales etc. Independiente de que el sistema de selección a la educación superior este en cuestión, que es un sistema discriminatorio absolutamente.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, comenta que los jóvenes asistieron a rindieron la PSU y que grupos externos fueron los que lamentablemente perjudicaron el proceso.

La **concejala María Guajardo S.**, entrega al Administrador Municipal y al Director de Dideco una solicitud de jóvenes que trabajan en torno a la feria de peces. Se llaman Fish Fair y aquí en la comuna hay un grupo y en la región metropolitana hay varios grupos y ellos están solicitando un espacio para una vez al mes instalarse en un sector céntrico de la comuna y poder exponer los acuarios y todo lo que eso significa. Por último hace mención a la capacitación de la corporación indicando que ella como educadora está de acuerdo con todas las capacitaciones, perfeccionamientos etc... Pero, de esta capacitación de la cual aún no se sabe cuánto va a costar y que está destinada a los directores, lo que no le parece es que sean democráticos y desde ahí el planteamiento es absolutamente vertical y no está considerado a lo menos un representante de los profesores por lo menos, alguien que pueda también decir desde el hacer como llevar adelante una planificación tan importante por lo cual ella observa que dicha capacitación no lograra el objetivo que se ha planteado.



El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que está de acuerdo a lo planteado por los demás concejales relacionado a lo expuesto por la secretaria general con respecto a la capacitación y que él es una de las personas que cree en las capacitaciones pero también se quiere hacer cargo de lo expuesto por la ciudadanía en lo expuesto en el plebiscito que la mayoría encuentra déficit en educación y salud y que si está la posibilidad de capacitar encuentra que ya es hora de ir cambiando los sistemas de capacitación y que debieran incluir no solo a los directivos si no que aquellos que también son partes de la educación, además señala que le gustaría saber que se va hacer con aquellos colegios que están catalogados como deficientes, si ya lo suficiente es escaso y malo que más queda para aquellos que son catalogados como de insuficientes. Entonces cuando se va a comenzar a levantar esos colegios para por lo menos llegar a un nivel mejor de lo que hoy se tiene. Por lo cual entiende que estas capacitaciones que hoy tenemos en cuatro paredes para solamente los directores no apuntan a los objetivos que todos quisiéramos o por lo menos a lo que se está planteando. Otro punto importante es el de la salud y se ve nuevamente que la capacitación es solo para los directores y sub director. Que pasa con el personal, son ellos los que están frente al usuario y a la persona que necesita la atención, entonces cuando serán las capacitaciones con ellos por lo menos para ir mejorando el trato entre funcionarios y usuarios. Por tanto, acepta la capacitación pero estaría más de acuerdo con una capacitación más integral con todos los actores que se necesitan para ir mejorando. Por ultimo espera que el año 2020 sea el año de la terminación de la ruta patrimonial de Pedro Fontova, porque después de 13 años que se lleva trabajando este parque, llena de vergüenza tener que enfrentarse a los vecinos diciendo y dando mayores explicaciones y hacerles entender algo que muchas veces nosotros mismos entendemos y que no tienen por qué entender porque lo que ellos necesitan es que mejoremos su calidad de vida frente a sus hogares que lleva tantos años esperando y le desea a esta gestión que definitivamente este sea el año al igual que el estadio municipal que ya cumplió hace largo rato el tiempo que correspondía de la ejecución y de la entrega y hasta el día de hoy no se ha cumplido.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala ante lo planteado de los fondos vinculados a Pedro Fontova y del estadio. Estos son fondos externos y al ser fondos externos de una u otra manera hay que estar cumpliendo lo que la normativa señala y esta puntualmente se va cumpliendo y por eso siempre hay un pequeño retraso en que los fondos deben ser bien justificados, para que todos los adelantos concuerden. En el caso de los colegios insuficientes menciona que desde que se llegó a esta gestión eran más de 10 colegios los insuficientes y que todos los años se va disminuyendo esta brecha y aprovechando que esta la secretaria general solicita que dé a conocer todos los procesos de capacitación que tienen todos los funcionarios vinculados a las diferentes áreas de la Coresam y que no es un tema sesgado porque se puede mal interpretar

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado.**, primeramente realiza una observación respecto de lo dicho por el concejal sobre los colegios suficientes y es que la última clasificación que hizo la agencia de calidad que fue hace 10 días atrás más o menos, indica que hay 3 colegios de la corporación que salieron de su categoría de insuficiente por lo tanto, hoy quedan 6 que siguen siendo un número importante y que preocupa por supuesto y que hace 2 años atrás eran 12 y un poquito más. Y por otro lado respecto a las capacitaciones indica que durante el periodo de enero se abrieron cursos de capacitación para profesores y asistentes de la educación y no es que se esté haciendo una jornada de planificación para el próximo año o de diagnóstico como capacitación solo para los equipos directivos, los profesores y asistentes de la educación de los establecimientos tuvieron cursos de capacitación voluntario en el mes de enero y que los profesores están asistiendo a la universidad Fenis Terrae, que los cursos que se realizaron tenían que ver con algunas necesidades que se levantaron durante el año y al final de la semana recibirán la evaluación de todos los participantes de los cursos de capacitación. Siendo cursos que van un poco más allá de los que tiene el CPEIP y que producto que el año escolar se terminó antes de lo programado, se buscaron cursos de capacitación que respondieron a algunas de las necesidades de los funcionarios y se contrataron particularmente 5 cursos.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que está de acuerdo a lo planteado por los demás concejales en relación a la capacitación en el hotel Radisson y le parece muy bien la apreciación de la concejala Guajardo en torno a ampliar la convocatoria a otros actores y por otro lado menciona abiertamente la ética del gasto en torno a todas las necesidades que tiene la comuna, se ve en el área de la educación que hay estudiantes secundarios

que se han movilizadas porque tienen los vidrios de los baños rotos, que no tienen agua caliente que son cosas básicas y que debiesen resolverse de manera más rápida, pero pareciera que las prioridades están puestas más en otro lado por lo cual se hace parte plenamente en la reflexión que se ha planteado sobre esta mesa, además comenta que efectivamente el día 30 de diciembre convocó a una comisión extraordinaria de salud donde participó el concejal Alejandro Vargas y donde también se convocó a los gremios de la salud a propósito de las distintas situaciones que se han desarrollado en los centros de urgencia de la comuna una situación de preocupación, se envió el acta de la comisión y señala que es súper importante reforzar que se necesita mayor espacio de seguridad, mayor espacio de colaboración de los distintos actores que también fue parte de la reflexión que se dio en el espacio de la comisión y las decisiones no solamente tienen que pasar por quienes están a la cabeza, obviamente incorporar a la subsecretaría de prevención del delito con una visión más técnica más profesional, pero por supuesto incorporar a la comunidad y a los trabajadores en torno a las medidas que se vayan a tomar para poder generar espacios de seguridad donde todos puedan trabajar y atender de manera segura.

Señala además un informe que se entregó del periodo crítico de los residuos domiciliarios del periodo de diciembre y enero, indicando que lo revisara en detalle y que hay varias medidas que tomar de lo que se acaba de entregar y de lo cual se va a exponer en más detalle en un siguiente espacio según lo que se indicó.

Hace una reflexión en torno a lo que sucedió con la rendición de la PSU y que una vez más se ha tocado un tema bastante complejo que tiene que ver que la PSU es un filtro de clase y que hoy en promedio nuestras comunas sacan entre 400 y 455 puntos según el DEMRE y otras comunas desde 640 para arriba y eso solamente habla de la segregación que existe en esta prueba, han salido varios reportajes a propósito de esta situación y de los medios que utilizan los países latinos para ingresar a la universidad, hay muchos que creen que la única forma para entrar a la universidad es una prueba estandarizada, pero existen otras herramientas, el mundo estudiantil ha planteado hace tiempo la necesidad por ejemplo del bachillerato, el programa pace. Hay bastante herramientas que permiten acceder a la universidad y que no solo sea para las personas que pueden acceder a una mejor educación, porque lamentablemente los colegios públicos son de donde vienen aquellos que no pueden ingresar a las universidades y en ese mismo sentido está haciendo las consultas por papeleta por datos que se puedan tener de los jóvenes de Conchalí que acceden al CRUCH y a las universidades, cuantos acceden a las universidades privadas y cuantos acceden a las universidades públicas, cuantos acceden a institutos profesionales y cuantos no logran acceder a ningún espacio de educación superior. Frente a eso también está consultado cuales son las medidas que está tomando el área de educación en torno de poder propiciar acceso a la educación superior y que le consta que se desarrolla en un par de establecimientos el programa pase, cuántos son los beneficiarios de este programa y si existen más herramientas. Por otro lado cree que una vez más han emplazado al estado en poder generar mayores herramientas desde los espacios locales, lamentablemente hoy la educación es municipal y en los debates del Padem lo plantearon abiertamente que esperan que efectivamente la educación sea pública efectivamente y dependa del estado y no de los municipios como herramienta terciarizada en el fondo que viene a precarizar y a poner más desigualdad a lo que ya existe en nuestro país pero, de todos modos se necesita un preuniversitario municipal tanto para quienes estudian como para quienes trabajan y viven en Conchalí, para ir rompiendo las condiciones tremendamente desiguales que hoy el sistema entrega.

**El Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que el año anterior estaban los convenios vinculados a pre universitarios precisamente porque los jóvenes lamentablemente piensan que por una diferencia de dinero la educación es mejor o por un nombre propiamente tal de la institución. Ese trabajo se hacía y este año no se realizó por instrucción del ministerio de educación en relación a la figura de los fondos que no lo permiten, así que se tomara la solicitud y ver de una u otra manera la posibilidad de incluir en los fondos municipales. Y en relación a los trabajos que se realizan con las universidades que han tenido buenos resultados, en el caso de la universidad de Santiago de Chile el trabajo ha sido bastante exitoso. Además, señala que se va a tratar de conseguir los datos solicitados ya que son datos privados de las personas que están vinculados a los establecimientos de la educación superior y que tiene que ver como solicitar a través de los apoderados.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala también que hace un tiempo atrás presento una solicitud para conocer los plazos de la recuperación del metro cardenal caro y la respuesta que recibió es que no está dentro de las funciones enmarcada en la ley por tratarse de una empresa privada, lo cual es claro. Pero si este concejo realiza una consulta a esta gestión, es para que se propicie un oficio de fiscalización al metro, que se hagan unas gestiones en ese tono porque, hay muchas cosas que están limitadas y que no se pueden hacer, por eso cuando pregunta por los plazos y la estimación de los gastos Etc... Mínimo que se pueda hacer una gestión y que no le respondan que eso no está dentro de la Ley

El **Alcalde Sr. Rene de la Vaga F.**, señala que se hacen las gestiones, pero vuelve a señalar que en el caso del metro es una institución que no depende del municipio y que en relación al estallido social ha estado bien esquivó en entregar información detallada. Se ha insistido porque se entiende que tener el metro operativo es un beneficio para los vecinos, las estaciones cuando se empezaban a abrir de forma paulatina, tampoco informaban y nos informábamos a través de las redes sociales. No obstante se sigue insistiendo para poder entregar respuestas a los vecinos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que hay otros municipios que han señalado que gracias al esfuerzo municipal las estaciones se abrieron antes y que también le ha preguntado por redes sociales a metro y la respuesta es bastante poco clara ya que entregan un cronograma entre enero y abril la estación cardenal caro, hablan de daño en la sala de máquinas y sobre las escaleras de Conchalí que fueron vandalizadas tampoco hay respuestas. Entonces cree que le corresponde a la gestión que venga metro a explicar que ocurre y cuál es el daño en las salas de máquinas porque no ha visto trabajo, le ha preguntado a los comerciantes si ha visto ingresar maquinaria y nada. Entonces al parecer estamos quedando rezagados y que esa estación más allá de todo respecto a todo lo que ha ocurrido es muy importante para una parte relevante del cortijo, Juanita Aguirre y el Carmen

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que todo lo que se ha mencionado hoy en torno a esta situación, no es lo que se responde formalmente. Entonces solicita que sea eso lo que se responda, que las consultas se hicieron y que metro no quiere entregar mayores respuestas.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, da la palabra a la representante del COSOC

La **representante del COSOC Sr. Adriana Meneses.**, señala que en el pasaje Carmen se presentó una persona vistiendo una chaqueta roja con logo municipal a un domicilio indicando que era funcionario municipal y que iba a desratizar. En el domicilio viven unos puertorriqueños que no conocen el sistema y le indicaron que si no habría la puerta le iban a pasar un parte, por lo tanto abrieron la puerta, les dieron dos calugas y los drogaron. Aprovechando que estaban drogados les robaron \$300.000 mil pesos que ellos tenían en su domicilio. Entonces cree que el problema del mal uso de uniforme municipal se debe a que hay personas que trabajaron en la municipalidad y que no devolvieron el uniforme. Por lo cual sugiere que si una persona renuncia se debería pedir devuelta la ropa institucional para evitar el mal uso de estos uniformes.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, indica que esta gestión no utiliza chaquetas rojas y que a las personas mencionadas se les hizo el cuento del tío, además que cualquier imagen de institución es muy fácil copiar, se pueden descargar de un computador, imprimirlas y pegarlas con una plancha en la misma chaqueta, hay que tener presente que cuando la municipalidad se acerca a un establecimiento es porque hay un pre requisito. Todas las acciones están vinculadas a una solicitud. Entonces si no hubo un pre requisito hay que estar muy atentos para no cae en estos cuentos del tío. La municipalidad nunca va a desratizar porque sí, siempre va haber una solicitud previa. Agradece la información de la vecina para estar alertas y alertar a la comunidad subiendo la información a las redes sociales, lamentablemente siempre va haber un mal intencionado.

El **Secretario Municipal** señala que de acuerdo al reglamento que regula el procedimiento de este concejo de acuerdo a las solicitudes del uso de la palabra, la primera solicitud es de don Ricardo Montero en representación de vecinos de la unidad vecinal N° 27, quien plantea la preocupación de estos vecinos por el cierre de la sucursal del banco estado ubicado en Av. Independencia.

**Don Ricardo Montero.**, señala que los vecinos están preocupados por el cierre de la oficina del banco Estado de la Av. Independencia. Que la mayoría de los vecinos del sector son usuarios del banco estado y trabajan con ese banco. No se explica que un banco que es tan grande no pueda ampliarse a los locales que están al lado que están desocupados para seguir operativos. Y que los vecinos no pueden esperar hasta fin de año para que se solucione este problema.

**El Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que cuando se empieza la expropiación se ve afectado el banco en una pequeña franja, esa franja Serviu la expropia para hacer los trabajos que corresponden y el banco Estado informa al municipio que lamentablemente toma la decisión de cerrar esta sucursal mientras se realizan los trabajos y que solamente va a estar operativa la otra sucursal. La persona encargada del sector norte Loreto Alejandra Alarcón Rifo, informa puntualmente que en el mes de octubre de este año 2020 se volverá a reabrir la sucursal después de los trabajos que están hoy ejecutando en el banco. Es la información que puede entregar por el momento.

El Secretario Municipal, indica que la segunda solicitud de uso de la palabra es del representante del CECI Los Pitufos Cariñositos específicamente la Sra. Paola Román, quien quiere plantear la preocupación de estos por la continuidad de dicho establecimiento.

La **Sra. Paola Román.**, señala que vio por las redes sociales el concejo del 17 de diciembre en el cual se plantió el cierre del Ceci Los Pitufos Cariñositos, por lo cual viene a solicitar la posibilidad de la continuidad del Ceci, ya que todos saben que en el sector de donde se ubica el Ceci hay muy pocos jardines infantiles y la mayoría con lista de espera de más de 80 niños. Algunos niños que tenían continuidad en el Ceci aceptaron ir al Peumallen, pero hay una lista de 80 niños en espera y ellos albergaban 20 niños. Entonces consulta qué importancia tiene esto para la comuna ya que hay 20 niños en este minuto que se quedaron sin posibilidad de un jardín durante todo el año. Muchos se han acercado por matriculas, que cuando va a continuar el jardín. Resalta que los Ceci son muy importantes porque es un programa alternativo que enseña de otra forma a los niños a través del juego, trabajan con monitores de arte. Por lo cual sería una pena que el Ceci se cerrara y quedara solo uno que está en Irene Frei. Por tanto, solicita una vez más la continuidad del Ceci por la necesidad que hay en el sector y la necesidad de entablar una mesa de trabajo para poder ver la forma de que este programa tenga continuidad.

**El Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que conoce muy bien el trabajo que se realiza el Ceci y de las tías y se ha insistido en que no se quiere cerrar el Ceci, pero lamentablemente no pasa por una decisión de la gestión, en el caso de la información que se debió entregar a la Junji que fue parte del requisito para instalarse en ese espacio, era que esto solamente iba a durar hasta el mes de Enero en relación a un compromiso y se sigue insistiendo que no se quiere cerrar, se le informo también a la Junji de buscar una alternativa. Lamentablemente no se ha tenido la mejor disposición de la comunidad pero, se seguirá trabajando y se debe sensibilizar un poquito a la comunidad que tiene sus resquemores y se demostró durante el año que eran poco válidos y que finalmente se adaptaron súper bien en el espacio.

La **Sra. Paola Román.**, solicita se entregue una fecha para tener esta respuesta ya que desde agosto están consultando y solo se informa que el Ceci se cierra y que solo tienen hasta febrero para trabajar.

**El Alcalde Sr. Rene de la Vega.**, señala que como sostenedores hay un convenio con la Junji y que este convenio es bien mínimo, donde ellos son quienes toman las decisiones no la gestión, pero siempre se ha exigido ampliar la cobertura debido a que los jardines tienen una lista de espera tremenda y se seguirá insistiendo en no cerrarlo de hecho ya se está viendo otra alternativa dentro del mismo espacio aunque se sabe que está complicado dentro del sector y de la comunidad educativa que no quiere dar esta posibilidad. Aún así se seguirá insistiendo porque la Junji puso como requisito tener donde almorzar con los trabajadores, contemplar los baños y se está cerrando a una alternativa que no sea la viable que hoy existe. Por el momento no puede entregar día y fecha debido a que es la Junji quien tiene el sartén por el mango como se dice pero, él cree que la respuesta está en la comunidad cercana que de la posibilidad de que estén un año más y porque no dos años más ya que este espacio está siendo muy bien ocupado.

La **Sra. Paola Román.**, indica que ellas están dispuestos a buscar un lugar donde estar más adelante, pero mientras necesitan mantenerse ahí ya que tienen la sala instalada, los baños para poder continuar en marzo y más adelante ver otro lugar.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que lo que se está planteando es ampliar el piso de la discusión y trabajar con el equipo de educadoras responsables del Ceci y las apoderadas en una mesa de trabajo, ya que varios piensan más que uno. Para no repetir las fallas de comunicación que hubo cuando se tuvo que cerrar el Ceci.

La **presidenta de la junta de vecinos y secretaria de la Escuela Pedro Aguirre Cerda Sra. Sandra Carrasco**, señala que en agosto tuvieron 5 días de paro por los apoderados, donde se llegó a consenso con el Ceci donde se dijo que los apoderados decidieron volver a clases siempre y cuando el Ceci se terminara el 31 de enero, se le solicitó que trajera un documento firmado por Junji donde el Ceci se iba. Además indica que el motivo no son los niños, el motivo es que tienen una capacidad en la escuela de 45 matrículas para pre básica y que tiene dos niveles, pre kínder y kínder y no hay más capacidad porque solo tienen 4 baños. Y el problema que generó todo esto fue porque se abrieron 7 baños, donde se ha luchado por años para crear un nuevo pre kínder y kínder en la escuela porque los cupos son mínimos y que tenían 50 postulantes para un pre kínder de 20. Entonces ese fue el dolor de los apoderados y la negativa lo que llevo a votación y se dijo que no más Ceci. Entonces no hay capacidad para niños de esos kínder pero, si hay para niños que son de afuera.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que el anhelo no lo tenían los apoderados, era anhelo de los profesores y que es una situación histórica, esas salas están desocupadas hace mucho tiempo. Soledad se va a coordinar con los apoderados en una mesa de trabajo para poder continuar con el proyecto el Ceci.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que está muy de acuerdo por lo planteado por la apoderada respecto de hacer una mesa de trabajo porque así se puede buscar una alternativa y una solución entre todos y además presionar a la Junji si hay varios actores comprometidos.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que el esfuerzo debe ser compartido entre todos, para salvar este proyecto ya que hay un tema de cobertura y de necesidad. Por lo cual indica que debe hacerse un mapeo de donde se puede instalar o buscar una alternativa este verano, tal vez instalar unos contenedores ya que son 20 plazas que se deben rescatar y defender y que se ofrece para eso.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que por eso es bueno que estén ambas partes, porque se trata de disposición. Se ha trabajado buscando siempre la mejor disposición justamente a esta materia y de seguir insistiéndoles a los apoderados que están vinculados al establecimiento que den la posibilidad de mantener el Ceci, ya que el Ceci es un tremendo proyecto para todos y que ya lo conocen por lo cual llama a sumarse como lo requiere este espacio.

Se entrega la invitación a la mesa comunal participativa del plan regulador para el día 20 de enero de 2020 y se reitera el calendario de las mesas participativas barriales las cuales partieron el día de ayer y se ha tenido una excelente participación de todos los vecinos y que continúan miércoles, jueves y viernes. Y posteriormente a estas mesas viene una mesa más técnica de la comunidad en relación a lo que se recoge y las personas que serán seleccionadas y que seguirán trabajando en todo este proceso.

Siendo las 17:49 se da por terminada la sesión

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 07 ENERO 2020**

**ACUERDO N° 01/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 22.10.2019

**ACUERDO N° 02/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 29.10.2019

**ACUERDO N° 03/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.11.2019

**ACUERDO N° 04/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 12.11.2019

**ACUERDO N° 05/2020**

Se aprueba por unanimidad del concejo acta de S. Ordinaria 15.11.2019

**ACUERDO N° 06/2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la bonificación de 5 meses para los funcionarios individualizados por el Director de Administración y Finanzas en conformidad del artículo 1 de la ley N°21.135

**ACUERDO N° 07/2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para solicitar anticipo de fondo común municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135

**ACUERDO N° 08 /2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir convenio con la SUBDERE, por anticipo de fondo común municipal en conformidad del artículo 1 ley 21.135

**ACUERDO N° 09/2020**

Se ratifica por la unanimidad de los presentes la propuesta de lugares para propaganda elecciones año 2020, aprobada en sesión ordinaria de concejo con fecha 02.07.2019

**ACUERDO N° 10 /2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes que la segunda y tercera sesión ordinaria de concejo del mes de enero serán el 14 y 21 a las 15:30 hrs.  
 Respecto al mes de febrero, se aprueba por unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias se realizaran el 04, 27 y 28 de febrero, todas a las 15:30 hrs.

**ACUERDO N° 11/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes cometidos a honorarios:

**I.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.**

- 1).- Clasificación de textos para exposición en sala de la Biblioteca Pública de Conchalí, según normativa DIBAM para la selección de títulos y estado físico de los ejemplares, seleccionando el material de merma y elaborando listados para renovación y reposición de textos.
- 2).- Rescate del folclore; historia y/o patrimonio de la Comuna de Conchalí, generando actividades documentación y actividades comunitarias que vengán promover, difundir y recuperar la historia de Conchalí.
- 3).- Vincular a las comunidades del ámbito de las artes, con el municipio de Conchalí; desarrollando actividades para la comunidad.
- 4).- Elaborar, implementar y ejecutar, proyecto de beneficios sociales, culturales y deportivos para la comunidad de Conchalí.

## II.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

1).- Médico veterinario para cirugía y tratamiento de la población de mascotas en la comuna.

2).- Técnico veterinario para la recepción, atención de pre-operatorio y postoperatoria de la población de mascotas en la comuna.

### ACUERDO N° 12/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes las siguientes 259 patentes de alcoholes

N°	ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-3	KESSLER VALDEBENITO ISRAEL	17.232.824-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
3	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
5	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
6	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados	A
7	4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
8	4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUEL BUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
10	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
11	4-20	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	17.621.696-4	FERMIN VIVECETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
12	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
13	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
14	4-24	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
15	4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
16	4-27	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-28	MARTINEZ NORIN ENRIQUE FLORENCI	13.514.113-5	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
18	4-31	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	MAR DEL PLATA 2528 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA	A
19	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA	A
20	4-35	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
21	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
22	4-41	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL J	EXPENDIO DE CERVEZA	F
23	4-43	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	76.103.275-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
24	4-44	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
25	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
26	4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
27	4-50	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZALEZ 3967 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
28	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
29	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
30	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
31	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
32	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
33	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
34	4-66	AVILA VERA EVA YOLANDA	15.414.262-2	IGNACIO CARRERA PINTO 6054	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
35	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
36	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
37	4-69	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
38	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
39	4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
40	4-72	PAVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	8.004.842-4	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
41	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
42	4-74	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	13.061.975-4	INDEPENDENCIA 5350 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
43	4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
44	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
45	4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
46	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P

47	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
48	4-86	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	CABARET	D
49	4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
50	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
51	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A
52	4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
53	4-95	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	5.437.626-K	14 DE LA FAMA 2107	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	B
54	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
55	4-97	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	2.069.329-0	CHEPICA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
56	4-98	ROSALES PRUDENCIO TEOBALDO JAVIER	14.660.517-6	DOCTOR ALFREDO YAZIG 1726 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
57	4-102	CAPELLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
58	4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
59	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
60	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C	A
61	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
62	4-114	BARAHONA YENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
63	4-115	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
64	4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
65	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
66	4-121	VERGARA PINO JULIO HERNAN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
67	4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
68	4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
69	4-132	FIGUEROA RADRIGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARON DE JURAS REALES 3675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
70	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
71	4-135	PINTO ZAPATA GERMAN	4.672.443-7	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
72	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
73	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS	J
74	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
75	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
76	4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	9.129.107-K	JOSE MARIA CARO 1850	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
77	4-144	CENCOSUD RETAIL SA-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
78	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
79	4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
80	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
81	4-151	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
82	4-152	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSE MARIA CARO 4855	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
83	4-156	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	10.957.732-4	JOSE MARIA CARO 1924	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
84	4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO	cl
85	4-160	HIPERMERCADOS TOTTUS SA-R L PEDRO ZARATE PIZARRO	78.627.210-6	PEDRO FONTOVA 5810	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
86	4-162	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	CABARET	D
87	4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	H
88	4-164	CORTES SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSE MARIA CARO 1685	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
89	4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
90	4-168	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
91	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
92	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD	A
93	4-171	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
94	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-176	EKONO LTDA.	76.473.580-3	INDEPENDENCIA 4553	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
96	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
97	4-179	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEB, CONF	A
99	4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	BODEGA DE ALCOHOLES	J
100	4-184	CACERES YEVENES LAURA DELICIA	9.343.762-4	CRISTINA 4416	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
101	4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P



102	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
103	4-188	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O
104	4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO	cl
105	4-190	YU XIUZHEN	14.653.355-8	ZAPADORES 2550	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
106	4-191	CENCOSUD RETAILS A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
107	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
108	4-195	CORNEJO CHACANA MARCELO ENRIQUE	13.261.960-3	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
109	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
110	4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	6.540.041-3	BARON DE JURAS REALES 4150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
111	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
112	4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUEN 1499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
113	4-205	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	76.165.358-K	EL OLIVO 1658	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL	J
114	4-206	CHEN SHAOJUN	14.748.383-K	LA PALMILLA 3440	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
115	4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
116	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
117	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
118	4-211	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
119	4-213	HELLO WINE SPA	76.237.437-4	AMERICO VESPUCIO 1940 E5	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES	L
120	4-214	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
121	4-215	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
122	4-217	SUPERMERCADO ACUENTA	76.833.720-9	PRINCIPAL 1385	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
123	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
124	4-219	IBARRA SEPULVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
125	4-220	LLANOS GACITUA JORGE ANTONIO	10.034.205-7	INDEPENDENCIA 3762 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
126	4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
127	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
128	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-225	SOC. FABRICA Y DIST. ALIMENTOS JP LTDA.	76.442.099-3	AMERICO VESPUCIO 2724	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
130	4-227	AGROVERDI SPA	76.367.134-8	AMERICO VESPUCIO 2880 OF 302	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES	L
131	4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
132	4-229	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
133	4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS	J
134	4-231	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER SPA	76.530.806-2	PANAMERICANA NORTE 5011	BOD. ELAB. DISTRIB. DE VINOS, CERVEZA Y	J
135	4-232	SUPERMERCADO ACUENTA	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
136	4-233	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
137	4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
138	4-237	SOCIEDAD HOTELERA CARRASCO AVILA LIMITADA	76.498.651-2	AYSEN 5369	HOTEL DE TURISMO	I
139	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
140	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
141	4-265	TAPIA HERNANDEZ MARIA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
142	4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
143	4-279	GUERRA COLLAO DAISY ISABEL	5.515.433-3	LAS DALIAS 5393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
144	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
145	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
146	4-296	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	BAR	E
147	4-301	CARRASCO BASTIAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR	E
148	4-303	SUCESION CLAUDIA GONZALEZ TOLEDO Y OTROS	53.332.052-K	BARON DE JURAS REALES 3841	BAR	E
149	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
150	4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA	F
151	4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA	F
152	4-329	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA	F
153	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
154	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F
155	4-355	ROCO ARAYA ISIS LORENA	10.105.379-2	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
156	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

157	4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680 C	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG	A
158	4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSE MARIA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA	F
159	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
160	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
161	4-396	CAROCA PALMA ELIZABETH	16.803.359-1	LA FRONTERA 3761	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
162	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
163	4-422	MARTINEZ SILVA ADA	10.908.306-2	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
164	4-424	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZALEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR	A
165	4-425	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
166	4-435	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	76.242.208-5	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
167	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
168	4-465	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	4.075.817-8	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
169	4-472	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
170	4-473	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
171	4-477	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
172	4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES	A
173	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
174	4-483	BELTRAND VERA EGLANTINA	7.843.134-2	MANANTIALES 3618	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
175	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
176	4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
177	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
178	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
179	4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
180	4-514	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
181	4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
182	4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
183	4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
184	4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
185	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
186	4-544	ZAPATA GUTIERREZ JOCELYN	14.126.805-8	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
187	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
188	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
189	4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
190	4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
191	4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
192	4-625	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
193	4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR	E
194	4-654	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
195	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. CIGARROS	A
196	4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
197	4-661	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	6.925.866-2	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
198	4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR	E
199	4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
200	4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
201	4-678	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
202	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
203	4-682	BELTRAN SOBARZO GLADYS	5.121.769-1	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
204	4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
205	4-687	HERNANDEZ ARAYA LUIS	5.529.926-9	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
206	4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR	E
207	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
208	4-691	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMIN VIVACETA 3899 -A	BAR	E
209	4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARON DE JURAS REALES 3582	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
210	4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
211	4-702	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	79.843.870-0	INDEPENDENCIA 3187	EXPENDIO DE CERVEZA	F

212	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
213	4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	3.086.216-3	DELFOS 2444	BAR	E
214	4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	7.314.626-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
215	4-726	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARON DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF	A
216	4-730	SEPULVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR	E
217	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
218	4-739	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	6.557.824-7	VICHUQUEN 1475	BAR	E
219	4-746	SOC. COM. HOTELERIA Y MOTELES	79.713.060-5	FERMIN VIVACETA 3306	HOTEL	B
220	4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
221	4-756	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
222	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
223	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
224	4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
225	4-786	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR	E
226	4-791	MUNOZ CANALES LIDIA	5.474.485-4	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
227	4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
228	4-811	CONEJEROS LANDEROS MERCEDES	5.193.218-8	PEDRO FONTOVA 3703	BAR	E
229	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
230	4-824	GAJARDO GOMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
231	4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3699	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
232	4-882	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	ZAPADORES 1320	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
233	4-884	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR	E
234	4-885	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA	F
235	4-887	CALDERON BRITO HECTOR ALFREDO	5.753.042-1	JULIO MONTT SALAMANCA 6084	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
236	4-893	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA	F
237	4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
238	4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSE MARIA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA	F
239	4-921	HENRIQUEZ ALARCON RAUL HUMBERTO	3.683.927-9	FERMIN VIVACETA 4798	EXPENDIO DE CERVEZA	F
240	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
241	4-936	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR	E
242	4-937	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	17.069.102-4	SAN FERNANDO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
243	4-941	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	5.612.988-K	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
244	4-942	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
245	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO	I
246	4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
247	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E
248	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
249	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
250	4-960	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	5.019.595-3	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
251	4-972	BARRERA ESPINA EDUARDO RODRIGO	13.908.878-6	SANTA SOFIA 1300	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
252	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
253	4-978	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	11.488.908-3	JOSE MARIA CARO 1878 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
254	4-979	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	16.371.844-8	LA PALMILLA 3453	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
255	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
256	4-981	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	3.017.885-8	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
257	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
258	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.	A
259	4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	5.201.856-0	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

**ACUERDO N° 13/2020**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la participación en la Escuela de Verano 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal